

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 21 de noviembre del año 2019

**ASUNTO:** Invitación.

**OFICIO No.** INPAC/DG/UJ/1205/2019.

**PROSUCOMA S.A DE C.V.**  
**LICENCIADA ISABEL LÓPEZ FERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRADORA ÚNICA**  
**P R E S E N T E.**

En relación con lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículos 25 fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** se permite convocar a su representada para que participe en el desahogo del concurso número **INPAC/IRTC/003/2019** bajo la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, para llevar a cabo la contratación de la obra pública denominada: "**MONTE ALBÁN ACCESIBLE**", de conformidad con los requerimientos establecidos en las bases del concurso de fecha 21 de noviembre del año 2019, mismas que se complementan a la presente invitación.

<b>GENERALIDADES DE LA OBRA PÚBLICA</b>	
<b>Número de Concurso:</b>	INPAC/IRTC/003/2019
<b>Nombre de la ejecutora:</b>	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
<b>Nombre de la obra pública:</b>	"Monte Albán accesible"
<b>Nombre de la etapa:</b>	Adecuación
<b>Ubicación de los trabajos a realizar:</b>	El inmueble que ocupa la zona arqueológica de Monte Albán, el cual se encuentra localizado en inmediaciones de los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, en el Estado de Oaxaca.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

- Oficio de autorización de recursos número SF/SPIP/DPIP/AUT/1646/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, signado por el Licenciado Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Programa Presupuestario: 134.- Atención social a grupos vulnerables.
- Subprograma presupuestario: 04.- Atención a personas con discapacidad.
- Clave de financiamiento: ABAAA1419.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:** Se habilitará el trayecto de la zona arqueológica de Monte Albán para la accesibilidad de personas con discapacidad motriz y personas adultas mayores, a través de la adaptación del camino que comienza en la taquilla con dirección a la explanada principal de la zona arqueológica.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

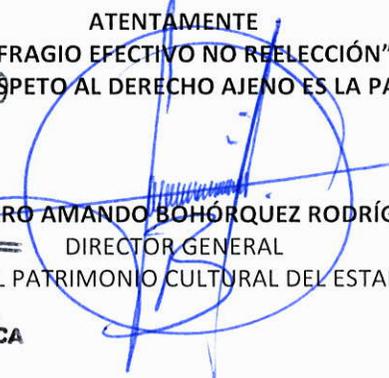
CALENDARIO DEL DESAHOGO DE EVENTOS	
Visita al lugar de la realización de los trabajos:	22 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones:	22 de noviembre del año 2019, a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas:	27 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Lectura de dictamen técnico y apertura de proposiciones económicas:	28 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Fallo del concurso:	29 de noviembre del año 2019, a las 10:00 horas
Celebración de la firma del contrato:	29 de noviembre del año 2019, a las 14:00 horas
FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	
Fecha de inicio de la obra:	30 de noviembre del año 2019
Fecha de término de la obra:	17 de diciembre del año 2019
Plazo de ejecución en días naturales:	18 días naturales

- La documentación presentada, incluyendo los anexos que integrarán la propuesta presentada deberán ser redactados en **idioma español** y en **moneda nacional**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del concurso, **podrán ser negociadas**.
- La persona física o moral a la que representa no deberá encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La modalidad del contrato será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- De resultar favorecido en el fallo del concurso, no podrá subcontratar ninguna parte de la obra pública.
- **No se otorgará anticipo.**
- El procedimiento de ajuste de costos se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- La forma y condiciones de pago se ajustará a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Los contratistas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con domicilio en Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja, Carretera Internacional Oaxaca - Istmo km. 11.5 Tlaxiact de Cabrera Oaxaca, C.P 68270.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 21 de noviembre del año 2019

**ASUNTO:** Invitación.

**OFICIO No.** INPAC/DG/UJ/1206/2019.

**INGENIERIA Y HABILITACIÓN VICARIO S.A DE C.V.**  
**C. DULCE MIRIAM CARREÑO VENEGAS**  
**ADMINISTRADORA ÚNICA**  
**P R E S E N T E.**

En relación con lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículos 25 fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** se permite convocar a su representada para que participe en el desahogo del concurso número **INPAC/IRTC/003/2019** bajo la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, para llevar a cabo la contratación de la obra pública denominada: **"MONTE ALBÁN ACCESIBLE"**, de conformidad con los requerimientos establecidos en las bases del concurso de fecha 21 de noviembre del año 2019, mismas que se complementan a la presente invitación.

GENERALIDADES DE LA OBRA PÚBLICA	
Número de Concurso:	INPAC/IRTC/003/2019
Nombre de la ejecutora:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
Nombre de la obra pública:	"Monte Albán accesible"
Nombre de la etapa:	Adecuación
Ubicación de los trabajos a realizar:	El inmueble que ocupa la zona arqueológica de Monte Albán, el cual se encuentra localizado en inmediaciones de los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, en el Estado de Oaxaca.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

- Oficio de autorización de recursos número SF/SPIP/DPIP/AUT/1646/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, firmado por el Licenciado Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Programa Presupuestario: 134.- Atención social a grupos vulnerables.
- Subprograma presupuestario: 04.- Atención a personas con discapacidad.
- Clave de financiamiento: ABAAA1419.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:** Se habilitará el trayecto de la zona arqueológica de Monte Albán para la accesibilidad de personas con discapacidad motriz y personas adultas mayores, a través de la adaptación del camino que comienza en la taquilla con dirección a la explanada principal de la zona arqueológica.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CALENDARIO DEL DESAHOGO DE EVENTOS	
Visita al lugar de la realización de los trabajos:	22 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones:	22 de noviembre del año 2019, a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas:	27 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Lectura de dictamen técnico y apertura de proposiciones económicas:	28 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Fallo del concurso:	29 de noviembre del año 2019, a las 10:00 horas
Celebración de la firma del contrato:	29 de noviembre del año 2019, a las 14:00 horas
FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	
Fecha de inicio de la obra:	30 de noviembre del año 2019
Fecha de término de la obra:	17 de diciembre del año 2019
Plazo de ejecución en días naturales:	18 días naturales

- La documentación presentada, incluyendo los anexos que integrarán la propuesta presentada deberán ser redactados en **idioma español** y en **moneda nacional**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del concurso, **podrán ser negociadas**.
- La persona física o moral a la que representa no deberá encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La modalidad del contrato será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- De resultar favorecido en el fallo del concurso, no podrá subcontratar ninguna parte de la obra pública.
- **No se otorgará anticipo.**
- El procedimiento de ajuste de costos se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- La forma y condiciones de pago se ajustará a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Los contratistas podrán inconformarse ante la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con domicilio en Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja, Carretera Internacional Oaxaca - Istmo km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P 68270.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

2016 - 2022  
INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 21 de noviembre del año 2019

**ASUNTO:** Invitación.

**OFICIO No.** INPAC/DG/UJ/1207/2019.

**QUBA SISTEMAS INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.**  
**C. JOSÉ LUIS QUIROZ ALCÁNTARA**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**  
**P R E S E N T E.**

En relación con lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículos 25 fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** se permite convocar a su representada para que participe en el desahogo del concurso número **INPAC/IRTC/003/2019** bajo la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, para llevar a cabo la contratación de la obra pública denominada: **"MONTE ALBÁN ACCESIBLE"**, de conformidad con los requerimientos establecidos en las bases del concurso de fecha 21 de noviembre del año 2019, mismas que se complementan a la presente invitación.

GENERALIDADES DE LA OBRA PÚBLICA	
Número de Concurso:	INPAC/IRTC/003/2019
Nombre de la ejecutora:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
Nombre de la obra pública:	"Monte Albán accesible"
Nombre de la etapa:	Adecuación
Ubicación de los trabajos a realizar:	El inmueble que ocupa la zona arqueológica de Monte Albán, el cual se encuentra localizado en inmediaciones de los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa María Atzompa y San Pedro Ixtlahuaca, en el Estado de Oaxaca.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

- Oficio de autorización de recursos número SF/SPIP/DPIP/AUT/1646/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, signado por el Licenciado Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Programa Presupuestario: 134.- Atención social a grupos vulnerables.
- Subprograma presupuestario: 04.- Atención a personas con discapacidad.
- Clave de financiamiento: ABAAA1419.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:** Se habilitará el trayecto de la zona arqueológica de Monte Albán para la accesibilidad de personas con discapacidad motriz y personas adultas mayores, a través de la adaptación del camino que comienza en la taquilla con dirección a la explanada principal de la zona arqueológica.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CALENDARIO DEL DESAHOGO DE EVENTOS	
Visita al lugar de la realización de los trabajos:	22 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones:	22 de noviembre del año 2019, a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas:	27 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Lectura de dictamen técnico y apertura de proposiciones económicas:	28 de noviembre del año 2019, a las 11:00 horas
Fallo del concurso:	29 de noviembre del año 2019, a las 10:00 horas
Celebración de la firma del contrato:	29 de noviembre del año 2019, a las 14:00 horas
FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	
Fecha de inicio de la obra:	30 de noviembre del año 2019
Fecha de término de la obra:	17 de diciembre del año 2019
Plazo de ejecución en días naturales:	18 días naturales

- La documentación presentada, incluyendo los anexos que integrarán la propuesta presentada deberán ser redactados en **idioma español** y en **moneda nacional**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del concurso, **podrán ser negociadas**.
- La persona física o moral a la que representa no deberá encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La modalidad del contrato será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- De resultar favorecido en el fallo del concurso, no podrá subcontratar ninguna parte de la obra pública.
- **No se otorgará anticipo.**
- El procedimiento de ajuste de costos se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- La forma y condiciones de pago se ajustará a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Los contratistas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con domicilio en Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja, Carretera Internacional Oaxaca - Istmo km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P 68270.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
2016 - 2022  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
INGENIERO AMANDO BOHORQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA